

UTIC

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 667-08-2017-MPT

Talara, once de Agosto del dos mil diecisiete -----

VISTO, el Informe N° 944-08-2017-OAJ-MPT suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica con respecto a la opinión Legal sobre Aprobación de Cronograma para Proceso Eleccionario y ;

CONSIDERANDO :

- Que, con el Informe N° 163-07-2017-SGPC-MPT, el Subgerente de Participación Ciudadana, solicita se emita el acto resolutivo pertinente, a efecto de dar inicio a la elección de las Juntas vecinales conforme al cronograma que anexa, indicando que, el día 21 de mayo del año en curso, se concluyó con el proceso de Elecciones Complementarias período 2017-2018, existiendo a la fecha aún sectores en las cuales no han renovado su junta respectiva por diversos factores.
- Que, conforme a los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, de legalidad, eficacia, eficiencia, y participación regulados en el Artículo 26° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que, el proceso eleccionario programado para el Período 2017-2018, necesita la aprobación del cronograma respectivo en su continuación correspondiente, el cual obra a folios 1 y 2 del presente expediente, resulta necesario se formalice dicha aprobación.
- Que, el Artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.
- Que, en tal sentido, y en aplicación de la glosada normativa, corresponde que, el Alcalde expida la resolución aprobando el cronograma del proceso eleccionario, acción que es concordante con lo establecido en el Artículo 20° numeral 6 de la precitada Ley municipal, sin embargo, dicha aprobación sólo corresponde que se realice respecto de los Asentamientos Humanos que se encuentran reconocidos como tales, en conformidad con la Ordenanza Municipal 36-12-2006-MPT, de fecha 29 de diciembre del 2006, por la cual se establecen los espacios y/o jurisdicciones vecinales para la conformación de las Juntas Vecinales en el Distrito de Pariñas.



Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Arti. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO 1 : APROBAR, el Cronograma para el Proceso Eleccionario de las Juntas vecinales que no realizaron Elecciones Complementarias Período 2017-2018, debiendo tener presente que sólo corresponde a los Asentamientos Humanos y espacios que se encuentran reconocidos como tales en conformidad con la Ordenanza Municipal 36-12-2006-MPT, de fecha 29 de diciembre del 2006, por la cual se establecen los espacios y/o jurisdicciones vecinales para la conformación de las Juntas Vecinales en el Distrito de Pariñas, de acuerdo al siguiente cronograma :

FECHA	JUNTA VECINAL	JUNTA VECINAL	SECTOR	HORA
13.07.2017	A.H.MARIO AGUIRRE	A.H.MARUJA SULLÓN	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
14.07.2017	A.H. LAS GARDENIAS	A.H. SANCHEZ CERRO	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
17.07.2017	A.H.NUEVA ESPERANZA	A.H. JOSE GALVEZ -FUJIMORI	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
18.07.2017	A.H. 7 DE FEBRERO	A.H. JOSÉ VITONERA	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
19.07.2017	A.H. LAS AMERICAS	A.H. AMPLIACIÓN LAS AMERICAS	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M

Municipalidad Provincial de Talara

20.07.2017	A.H. ELIAN KHART	A.H. HERRERA CARLÍN	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
21.07.2017	A.H. LAS PALMERAS	A.H. 28 DE JULIO	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
23.07.2017	A.H. MIRAFLORES	A.H. VICTOR RAUL	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
24.07.2017	A.H. MICAELA BASTIDAS	A.H. JORGE BASADRE	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
25.07.2017	A.H. 9 DE OCTUBRE	URBANIZACIÓN POPULAR	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
01.08.2017	A.H. VILLA MERCEDES	A.H. SAN JUAN BAUTISTA	CONO SUR	3.00 P.M. A 6.00 P.M
02.08.2017	URBANIZACIÓN SUDAMERICA	SECTOR N° 12	CERCADO	3.00 P.M. A 6.00 P.M
03.08.2017	SECTOR N° 11	SECTOR N° 7	CERCADO	3.00 P.M. A 6.00 P.M
04.08.2017	SECTOR N° 1	SECTOR N° 6	CERCADO	3.00 P.M. A 6.00 P.M
07.08.2017	SECTOR N° 5	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONO NORTE	3.00 P.M. A 6.00 P.M
08.08.2017	A.H. JESUS DE NAZARETH	A.H. SR. DE LOS MILAGROS	CONO NORTE	3.00 P.M. A 6.00 P.M
09.08.2017	A.H. NUEVO ALEJANDRO TABOADA	VISTA AL MAR	CONO NORTE	3.00 P.M. A 6.00 P.M
10.08.2017	SANTA RITA DE CASIA		CONO NORTE	3.00 P.M. A 6.00 P.M
11.08.2017	A.H. LA CAMPANA	CASERÍO JABONILLAL	CONO NORTE	3.00 P.M. A 6.00 P.M



ARTÍCULO 2 : ENCARGAR , a la Subgerencia de Participación Ciudadana y a la Junta Electoral Autónoma, el cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TALARA
ALCALDIA**
**SR. JOSÉ BOLO-BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL**

COPIAS :
SGPC
GM
DAI
UTIC
ARCHIVO
GACG/lrmach